

Convocatoria

I.DEAR 2015

INGENIEROS DEUTSCHLAND - ARGENTINA

Cierre de la Convocatoria: 15.05.2015

I.DEAR es un Programa bilateral de financiamiento de proyectos de intercambio entre Argentina y Alemania para carreras de ingeniería a nivel de estudios de grado en Argentina y de grado o maestría en Alemania.

Objetivos

El objetivo del Programa es fortalecer la cooperación en el área de las ingenierías entre las universidades argentinas y alemanas por medio del intercambio de estudiantes, científicos y docentes. Para los estudiantes, el estudio en la universidad extranjera complementará y ampliará los estudios en la universidad de origen. Es requisito para la participación en el Programa el reconocimiento mutuo de los créditos o tramos académicos aprobados en la universidad socia. Este Programa tiene como objetivo a mediano plazo el desarrollo de carreras de grado binacionales con doble titulación.

El Centro Universitario Argentino Alemán (CUAA-DAHZ) en Argentina, recibe los fondos para la ejecución del Programa del presupuesto de los Ministerios de Educación (ME), Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y la Asociación Argentino Alemana de Ciencia y Tecnología (ACTAA).

Destinatarios

La Convocatoria está abierta a todas las áreas de ingeniería y dirigida a:

1. *En Argentina:* Instituciones de Educación Superior de gestión estatal o privada que ofrezcan carreras de grado de Ingeniería, cuyo título se encuentre reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación y acreditado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
2. *En Alemania:* Instituciones de Educación Superior alemanas habilitadas por el Estado para otorgar el título de Ingeniero.

Directrices

Es requisito para la postulación la firma de un convenio de cooperación entre al menos una universidad argentina y una alemana (en castellano y alemán, o en inglés). En el mismo deben definirse los objetivos de la cooperación, las medidas tendientes para lograr estas metas y el mecanismo de reconocimiento mutuo de los estudios aprobados en la universidad socia. En caso de carreras aranceladas es requisito incluir en el convenio la eximición mutua de los aranceles.

La solicitud para el Programa I.DEAR debe ser presentada en idiomas castellano y alemán. Los contenidos de ambas versiones deben ser idénticos (*Formulario de presentación I.DEAR 2015*). En el mismo deben describirse los objetivos de forma concreta y mensurable de acuerdo con los lineamientos del Programa, así como, entre otros, el procedimiento de selección de los estudiantes que se utilizará en el marco del proyecto. La duración de la estadía en el exterior del estudiante debe ser de 2 semestres, uno de los cuales corresponde a una pasantía obligatoria en una empresa. Para el caso de proyectos que aspiren a implementar la doble titulación, la duración total de la estadía podrá ascender a 3 semestres.

Para garantizar una alta eficiencia de intercambio de estudiantes, son posibles en número limitado los viajes de coordinación de personal académico (docentes, docentes investigadores). Estas misiones tendrán como propósito armonizar las currículas entre las universidades socias (consensuar el desarrollo ulterior de las currículas, realizar docencia de corta permanencia, etc.).

Sólo se financiarán aquellos proyectos en los cuales el accionar conjunto de las universidades socias alemana y argentina sea descrito en forma convincente y permita vislumbrar el beneficio académico y científico mutuo esperado.

Requisitos para los estudiantes de la universidad argentina socia

1. Ser estudiante regular de una carrera de Ingeniería en la universidad argentina socia.
2. Haber aprobado al menos el 60% de las asignaturas del plan de estudios correspondiente.
3. Poseer conocimientos de idioma alemán nivel B2 o superior certificados (según el Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa). Deberán presentar el certificado de idioma en la universidad argentina. Al momento de la postulación es suficiente presentar certificado de nivel B1, antes de iniciar la estadía de estudios en la Universidad socia deberán presentar el certificado de idioma B2 ante la Universidad argentina.

Excepcionalmente, si las Universidades socias así lo acordaran, el examen para obtener el certificado de nivel B2 puede ser rendido durante la estadía en Alemania. Una vez obtenido el certificado de nivel B2 deberá ser presentado en la Universidad Alemana. De adoptar esta última opción, la misma deberá ser debidamente descrita en la presentación del Proyecto (ver punto "Presentación").

Requisitos para estudiantes de la universidad alemana socia

1. Ser estudiante regular de una carrera de grado o maestría en el área de las Ingenierías en la universidad alemana socia.
2. Por lo general, la estadía en el exterior se ubicará entre el cuarto y sexto semestre de estudios para estudiantes de grado y según lo acordado entre las universidades para los estudiantes de maestría.
3. Acreditar conocimientos de castellano a nivel B2 o superior, según el Marco de Referencia común para idiomas del Consejo de Europa o nivel igual o superior al nivel Intermedio del Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU). Deberán presentar el certificado de idioma en la universidad alemana. Al momento de la postulación es suficiente presentar certificado de nivel B1, antes de iniciar la estadía de estudios en la Universidad socia deberán presentar el certificado de idioma B2 ante la Universidad alemana.

Excepcionalmente, si las Universidades socias así lo acordaran, el examen para obtener el certificado de nivel B2 puede ser rendido durante la estadía en Argentina. En este caso la Universidad argentina emitirá el certificado que debe ser presentado en la Universidad de origen. De adoptar esta última opción, la misma deberá ser debidamente descrita en la presentación del Proyecto (ver punto "Presentación").

Requisitos para docentes y docentes-investigadores de la universidad argentina socia

1. Ser docente concursado en la universidad argentina socia, estar vinculado a la investigación o ser investigador en la universidad argentina socia.
2. Duración de la estadía: hasta 30 días.
3. Acreditar conocimientos de alemán de nivel B2 o muy buenos conocimientos de inglés.

Requisitos para docentes e investigadores de la universidad alemana socia

1. Ser docente o docente investigador de la universidad alemana socia.
2. Duración de la estadía: hasta 30 días
3. Acreditar conocimientos de castellano de nivel B2 o muy buenos conocimientos de inglés.

Preparación y formación lingüística

Cada proyecto deberá explicitar la estrategia que implementará para abordar el aprendizaje de los idiomas alemán y castellano para la preparación lingüística previa y para cursos de idioma paralelos al estudio. (Ver hoja de información sobre la opción de oferta de cursos para estudiantes argentinos: DUO Deutsch-Uni Online).

Pasantía industrial

Es obligatoria la realización de una pasantía industrial ligada al área de estudios para los estudiantes beneficiarios del Programa (por lo general en el segundo semestre de estadía). La misma deberá ser facilitada dentro del proyecto por parte de las instituciones socias en acuerdo con Empresas. La duración de la pasantía debe ser de entre cuatro y seis meses.

Duración del proyecto

La duración máxima de los proyectos de intercambio será de hasta 4 años.

Coordinador general del Proyecto

Las Universidades socias deberán designar un coordinador general por cada país.

El mismo deberá ser docente concursado en el área de ingeniería en la Universidad solicitante y será el responsable del Proyecto en su país.

Financiamiento

El monto anual máximo de financiamiento para el proyecto en su conjunto (Argentina y Alemania) será:

En Argentina: de hasta PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000)

En Alemania: de hasta EUROS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (€ 67.500)

1. Pasajes, viáticos y seguro de salud.

Modalidad de financiamiento cruzada. El Programa I.DEAR financiará misiones de estudiantes, docentes, docentes investigadores y de coordinación según los montos definidos por el CUAA-DAHZ para los siguientes rubros:

- 1 pasaje aéreo (ida y vuelta) por misión, para las movilidades salientes
- Seguro médico para los estudiantes de las movilidades entrantes, por un monto mensual máximo de hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).
- Viáticos para los docentes, docentes investigadores, coordinadores entrantes y mensualidades para los estudiantes entrantes, de acuerdo a los montos establecidos en la Tabla 1.
- Viajes de coordinación: Se podrán financiar hasta dos (2) viajes de coordinación de una duración máxima de 15 días, por proyecto por año a razón de un viaje de coordinación por cada país. La financiación se realiza según los montos establecidos por el CUAA-DAHZ (Tabla 1).

La **modalidad del financiamiento cruzada** implica que con los fondos del Programa I.DEAR la Universidad de origen deberá cubrir los gastos de pasajes de sus estudiantes, docentes e investigadores salientes (de la universidad de origen), así como la estadía de los estudiantes, docentes, investigadores y el seguro correspondiente para estudiantes entrantes (de la universidad socia).

Tabla 1

	Docentes / Docentes investigadores de la universidad alemana		Estudiantes/ graduados de la universidad alemana
Viáticos Internacionales	Diaria hasta 10 días	Diaria hasta 30 días	Mensual
	Hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) por día	Hasta PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850) por día	Hasta PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500)
Viáticos nacionales	Hasta PESOS MIL (\$ 1.000) por día	_____	_____
Pasaje aéreo*	Docentes / Docentes investigadores de la universidad argentina		Estudiantes de la universidad argentina
	Monto total del pasaje en clase Económica		Monto total del pasaje en clase Económica (Por única vez)
Seguro de salud estudiantes univ. alemana	Hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) por mes		

* Universidades Argentinas: tener en cuenta la normativa aplicable para la compra de pasajes aéreos: Decreto N° 1191/12 y Decisión Administrativa 244/2013 de Jefatura de Gabinete de Ministros

Con los montos para viáticos y seguros arriba detallados, quedan cubiertos los gastos en el país contraparte.

2. **Adicionales:** monto destinado a financiar talleres, marketing y logística. Se otorgará hasta un máximo anual de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) por país por proyecto.
3. **Preparación y formación lingüística:** En Argentina se otorgará hasta un máximo anual de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) y en Alemania se otorgará hasta un máximo anual de EUROS TRES MIL QUINIENTOS (€ 3.500) para cursos presenciales u online (ver hoja de información con opción DUO online).

No están permitidos los gastos de: infraestructura de oficina y bienes patrimoniales, pago de honorarios o sueldos, compra de productos o servicios para la unidad académica o personales, gastos de mantenimiento, obsequios institucionales, participación en Congresos ajenos al proyecto, gastos relacionados a un adicional de la movilidad, por ej.: penalidades por cambios de fecha de pasajes, pasajes en clase ejecutiva, etc.

Seguimiento y rendición de cuentas (en Argentina)

Los fondos serán gestionados y administrados por los coordinadores, quienes deberán rendir cuentas de los fondos gastados y remanentes de acuerdo a la normativa vigente en cada país. La concesión de recursos será realizada conforme a la normativa vigente en cada país.

En Argentina la liberación de recursos del siguiente período quedará condicionada a la aprobación de un informe de avance y a las disponibilidades presupuestarias, y a la evaluación técnica que el PIESCI realice a tales efectos.

Informe de avance: los coordinadores del proyecto deberán presentar un informe de ejecución, sobre los avances del proyecto. La presentación del informe de avance será imprescindible para la renovación de los proyectos, sujeta a disponibilidad presupuestaria. Junto con este informe deberá presentarse la solicitud de continuidad del proyecto y el cronograma de actividades para el año subsiguiente. La liberación de recursos dependerá de la ejecución regular del proyecto.

Una vez concluido el proyecto los coordinadores deberán presentar un Informe Final en cada país. Los informes finales deberán incluir los informes de misión individual (dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto).

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas de los recursos transferidos deberá obedecer a la normativa vigente en cada país.

Evaluación y selección

En primera instancia, las postulaciones serán evaluadas por el Consejo Científico binacional del CUAA-DAHZ, según los siguientes criterios:

1. Complementariedad de los planes de estudio de las carreras participantes de las universidades socias.

2. Cumplimiento de los lineamientos generales del Programa I.DEAR (convenio de cooperación, reconocimiento mutuo de los estudios aprobados, cooperación interinstitucional, preparación y formación lingüística, implementación de las pasantías industriales, eximición mutua de los aranceles, etc.).
3. Factibilidad del proyecto, objetivos claros y mensurables. Coherencia entre el cronograma de actividades y el plan de financiamiento.
4. Comprobación del trabajo conjunto de los socios.
5. Detallar el procedimiento de selección de los estudiantes.
6. Para aquellas asociaciones que aspiren a implementar una carrera binacional con doble titulación: desarrollo y descripción de la estrategia a seguir.

En una segunda instancia, el Consejo Directivo del CUAA-DAHZ seleccionará los proyectos que recibirán financiamiento con base en el dictamen del Consejo Científico y en los fondos disponibles para el Programa I.DEAR.

Presentación

1. Formulario de presentación en idioma castellano y alemán
2. Plan de Financiamiento de la universidad argentina y alemana
3. Convenio de cooperación suscrito entre las universidades socias en idioma castellano y alemán o en inglés

Si corresponde:

4. Acuerdo firmado por ambos socios detallando la admisión de alumnos con nivel B1 para los estudios en la universidad socia en idioma alemán y español o en inglés. En la declaración deben indicarse los nombres y funciones de los que suscriben. La declaración deberá estar provista de los sellos de las universidades socias.

En Argentina

La presentación se realizará por vía electrónica. Los documentos del proyecto deberán ser cargados por el coordinador por la parte argentina a partir del día 15 de mayo de 2015. La información necesaria para la carga de proyectos será informada oportunamente y publicada en el sitio web del CUAA-DAHZ (<http://www.cuaa-dahz.org>).

En Alemania

Los documentos arriba enumerados deberán ser presentados en tiempo y forma, respetando los lineamientos y requisitos descritos, en idioma castellano y alemán a las siguientes direcciones de correo electrónico:

estevez@daad.de
dumath@daad.de

IMPORTANTE: Deberá remitirse en simultáneo en ambos países la copia en soporte papel a las direcciones postales que se detallan a continuación (en Argentina versión castellano y en Alemania versión alemán).

Sólo se considerarán las solicitudes completas y enviadas dentro de la fecha límite de entrega.

Es responsabilidad de quien presenta el proyecto confirmar que se haya efectuado la correcta recepción del mismo.

Personas de contacto

Universidades argentinas

Clementina Caverzaghi-Claas

E-Mail: caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org
Teléfono: +54 11 4891 8300 int. 6405/6410

Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA)
Av. Córdoba 831 - Piso 4
C1054AAH Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Universidades alemanas

Rachel Estévez Prado

E-Mail: estevez@daad.de
Teléfono: +49 (0)228 882 568

María del Mar Dumath

E-Mail: dumath@daad.de
Teléfono: +49 (0)228 882 8842

Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum (DAHZ)
c/o DAAD Deutscher Akademischer Austauschdienst
Referat P22
Kennedyallee 50
53175 Bonn

www.cuaa-dahz.org